

Abril 2023

- **INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR “CONTRATACIÓN SUMISTRO DE CAMISETAS**  
Expediente: 2023/SUM/01



## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. EMPRESAS EVALUADAS .....	2
3. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR.....	2
4. PUNTUACIONES FINALES .....	6

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento refleja el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de las ofertas presentadas al expediente de licitación Expediente: 2023/SUM/01, Órgano de contratación la Gerencia de la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible (en lo sucesivo la Fundación).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la contratación del “Suministro de camisetas técnicas deportivas y accesorios textiles para los corredores y las corredoras así como para el personal de organización, apoyo, logística y auxiliar del Trail Santa Cruz Extreme”, dentro de la Cláusula 12.2 se establecen como criterios

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (DE 0 A 25 PUNTOS)

d. CRITERIO CUALITATIVO. CRITERIO 4 (DE 0 A 25 PUNTOS): CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES DEL SUMINISTRO A PROVEER A PLASMAR EN UNA MEMORIA PROPUESTA TÉCNICA

Los criterios económicos y otros criterios evaluables de forma automática no van a ser objeto de valoración en este informe, es más las proposiciones económicas no son conocidas por el órgano de valoración ni a su emisión han sido abiertas las correspondientes plicas.

## 2. EMPRESAS EVALUADAS

Se han tenido en consideración las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

Licitadores	
1.	SAMUEL AMADOR HERRERA BETANCOR
2.	NEEDFUL S.L.

## 3. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR

Según resulta del citado PCAP, el CRITERIO CUALITATIVO tendrá una puntuación de 0 A 25 PUNTOS:

Dentro de la MEMORIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA se valorará el diseño y calidades, la carta de materiales y los acabados del suministro objeto del contrato y, singularmente, su idoneidad para la práctica de carreras por montaña, y a tal fin deberá presentar el licitador o la licitadora memoria propuesta técnica del suministro que constituye el objeto del contrato (camisetas técnicas deportivas y accesorios textiles, que se concretan en riñoneras o fajas o cinturones anchos y ajustables provistos de bolsillos), debidamente suscrita, cuya redacción se realizará observando el orden descriptivo que a continuación se expone:

- Diseño y funcionalidad y, específicamente, el diseño propuesto, la calidad del tejido -indicando expresamente y al menos su composición, tipología y gramaje-, la forma o morfología de las prendas y riñoneras o fajas o cinturones anchos ajustables y provistos de bolsillos, la ergonomía y adaptación al cuerpo para el mejor desempeño de la práctica deportiva, así como la comodidad en el uso de los mismos.
- Terminación, confección y acabado, en concreto, la confección y acabado de las prendas y accesorios textiles; tratándose las camisetas técnicas deportivas: costuras bien rematadas o remates, resistencia del producto y de las costuras, terminación de pliegues, etiquetado y, en su caso, cremalleras, forros, botonaduras, etcétera; en el caso de las riñoneras, fajas o cinturones anchos y ajustables: costuras bien rematadas o remates bien terminados, resistencia del producto y de las costuras, terminación de pliegues, confección de los bolsillos o compartimentos, exteriores o interiores, de malla o con cremallera, acolchados o no, etiquetado y, en su caso, forros, correas de compresión para ajustar la carga, cintas o correas ajustables en la cintura, cintura elástica, cierres de hebilla o hebillas ajustables, etcétera.
- Vida útil de los productos textiles a suministrar según el tiempo o el número de lavados que soportan, y la incorporación en los mismos o conjuntamente con ellos de instrucciones de uso y conservación.

Además de la memoria propuesta técnica, deberá aportarse una muestra por cada producto, a saber, camiseta técnica deportiva y riñonera o faja o cinturón ancho y ajustable provisto de bolsillos, en embalaje independiente, bien de papel reciclable, bien de plástico, preferentemente reciclado, correctamente identificados y conformemente con lo que dispone la prescripción técnica cuarta del PPTP.

Asimismo, se tomará en consideración y estimará como valor añadido a la propuesta, la aportación de documentación que acredite cada uno de los extremos valorables en la memoria técnica, tales como fichas técnicas, certificados de cumplimiento de normas ISO de calidad, ensayos en tejidos, ensayos en prenda acabada y similares, certificados por laboratorios acreditados por la ENAC o entidad europea equivalente (test de gramaje, solidez, pilling, análisis cualitativo y cuantitativo de mezcla de fibras...).

No podrá hacerse referencia en la memoria a ningún dato relativo a los criterios de adjudicación de valoración automática descritos anteriormente, en particular, al Criterio cualitativo. Criterio 2: Inocuidad para la salud y respeto al medio ambiente.

En ningún caso se valorará la información que no resulte relevante para el suministro que es objeto de la presente licitación, así como la documentación estrictamente comercial. En modo alguno se tendrán en cuenta presentaciones genéricas que puedan facilitarse por las empresas o profesionales que participen en la presente licitación.

Así pues, será objeto de valoración el mejor desarrollo, mayor detalle, mayores y mejores prestaciones, mayor calidad y mejores características estéticas y funcionales, conforme a lo dispuesto en el PPTP. La atribución de los puntos se efectuará de manera que se otorgue a la mejor propuesta la puntuación máxima como se detalla a continuación, y al resto proporcionalmente:

<b>Memoria propuesta técnica</b>	<b>puntuación (hasta)</b>
<i>diseño y funcionalidad</i>	10
excelente	10
muy bueno	7
bueno	3
aceptable	0
<i>terminación, confección y acabados</i>	10
excelente	10
muy bueno	7
bueno	3
aceptable	0
<i>vida útil e instrucciones de uso y conservación</i>	5
excelente	5
muy bueno	3
bueno	1
aceptable	0

Donde:

excelente = aporta un valor adicional superando comparativamente de manera amplia las restantes ofertas o proposiciones.

muy bueno = aporta un valor adicional importante respecto a las características técnicas descritas y enumeradas en el PPTP.

bueno = aporta un valor adicional respecto a las características técnicas descritas y enumeradas en el PPTP.

aceptable = se limita a cumplir estrictamente las características técnicas descritas y enumeradas en el PPTP.

Se estableció como requisito formal que la extensión máxima del proyecto técnico o memoria técnica no podrá exceder de 40 páginas, numeradas, en tamaño DINA4, con márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 5, 3, 2 y 2 centímetros respectivamente, haciendo uso del tipo de letra Arial Normal de 11 puntos, interlineado o espaciado entre párrafos de 1,2. El incremento del número de páginas sobre el límite citado, aunque no implicará la exclusión de la oferta, si motivará que no se valore el contenido a partir de la página vigésima primera.

#### **Cálculo de las puntuaciones:**

#### **Puntuación de cada 'Aspecto a valorar'**

Aspectos a valorar:

---

---

**1. *Diseño y funcionalidad***

A continuación, se resume la puntuación otorgada en ese subcriterio:

<b>Empresa:</b> SAMUEL AMADOR HERRERA BETANCOR	
Muy bueno	7

<b>Empresa:</b> NEEDFUL S.L.	
Muy bueno	7

---

---

**2. *Terminación, confección y acabados***

<b>Empresa:</b> SAMUEL AMADOR HERRERA BETANCOR	
Muy bueno	7

<b>Empresa:</b> NEEDFUL S.L.	
Excelente	10

---

---

### 3. Vida útil e instrucciones de uso y conservación

**Empresa:** SAMUEL AMADOR HERRERA BETANCOR

**Muy bueno**

3

**Empresa:** NEEDFUL S.L.

**Bueno**

1

### 4. PUNTUACIONES FINALES

	Diseño y funcionalidad	Terminación, confección y acabados	Vida útil e instrucciones de uso y conservación	TOTAL
Empresa: SAMUEL AMADOR HERRERA BETANCOR	7	7	3	17
Empresa: NEEDFUL S.L.	7	10	1	18

En Santa Cruz de Tenerife a 20 de abril de 2023